



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-

Grado en Pedagogía

REGLAMENTO Y GUÍA DEL
TRABAJO FIN DE GRADO
(TFG)

ÍNDICE

1. REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO	3
1.1. Definición	3
1.2. Características del Trabajo Fin de Grado	3
1.3. Organización y planificación docentes del Trabajo Fin de Grado	4
1.4. Matriculación y gestión académica	5
1.5. Evaluación del Trabajo Fin de Grado	5
2. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO	6
2.1. Introducción	6
2.1.1. Posibles temas o materias de contenido del TFG	¡Error! Marcador no definido.
2.1.2. Competencias y resultados de aprendizaje de la Memoria Verificada del Grado en Pedagogía	8
2.2. Estructura del TFG	7
2.3. Normas de redacción y edición	11
2.4. Evaluación y calificación del TFG	13
2.4.1. Criterio general de evaluación.....	14
2.4.2. Ficha de calificación	14
2.5. Calendario del TFG	15
3. ANEXO 1- MODELO DE PORTADA	16

1. REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1.1. Definición

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Pedagogía. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Grado.

1.2. Características del Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado – de ahora en adelante TFG - se concibe como un trabajo de curso que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión de Grado con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos recibidos propios del título de Grado. Podrá adoptar distintas modalidades (proyecto técnico, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión e investigación bibliográfica, etc.), según la naturaleza de la titulación, pero en ningún caso será un trabajo de investigación.

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

El TFG será preferentemente un trabajo individual que realizará el estudiante con la orientación y supervisión de un tutor. No obstante, cuando la materia o la naturaleza de los estudios así lo aconsejen, se podrá considerar la realización colectiva del TFG; en este caso, y previo consentimiento del tutor, el número máximo será de dos estudiantes, y las

condiciones de participación así como los criterios de evaluación y seguimiento serán establecidos por el tutor adaptando las directrices generales de esta guía.

Los TFG podrán realizarse, además de en los Centros de la UCM, en Instituciones o Empresas externas, nacionales o extranjeras, ligados a las prácticas externas o a la movilidad de los estudiantes. Para esta modalidad será necesario contar con un responsable externo de la Institución o Empresa y tener la aprobación de la Comisión de Grado.

Dado que el TFG es una asignatura más del Plan de Estudios de la Titulación correspondiente, se podrán desarrollar, además de las tutorías individuales, actividades formativas de distinto tipo (seminarios, prácticas de laboratorio, tutorías colectivas, etc.), destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica, así como su correcta presentación.

1.3. Organización y planificación docentes del Trabajo Fin de Grado

La Comisión de Grado, en coordinación con los Departamentos participantes en la Titulación, estimará una oferta de grupos de TFG y de profesores encargados de tales grupos en la planificación docente de la Facultad, igual que se hace con el resto de asignaturas. Tal planificación deberá contar con la aprobación de la Junta o Juntas de Centro responsables de la Titulación. También en coordinación con los Departamentos de la Titulación, la Comisión de Grado publicará la propuesta de TFG por grupo de estudiantes con anterioridad a la fecha de matriculación.

En el momento de la matrícula los estudiantes elegirán grupo de TFG, de la misma forma en que se produce en el resto de las asignaturas. A estos efectos, deberá garantizarse:

- a) Que los TFG sean de naturaleza homogénea dentro de la misma Titulación.
- b) Que el número de estudiantes asignados a cada grupo y/o profesor no exceda de 25.
- c) La organización de grupos de docencia y asesoramiento del TFG en el primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero.

Los estudiantes podrán solicitar de forma motivada el cambio de grupo de TFG ante la Comisión de Grado en el plazo de cinco días naturales desde su publicación; dicha Comisión deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en los términos o plazos fijados en los artículos 114 y siguientes de la LRJPAC.

Los profesores encargados de la asignatura de TFG pertenecerán a los Departamentos encargados de la docencia de la Titulación. Las tareas encomendadas a estos profesores

serán las siguientes: (i) orientar y supervisar a los estudiantes de su grupo en la realización del trabajo; (ii) llevar a cabo las actividades formativas previstas para ello; y (iii) evaluarlos. En el caso de que intervengan varios profesores encargados de cada grupo, deberán actuar de forma coordinada y colegiada.

1.4. Matriculación y gestión académica

El TFG se matriculará como una asignatura del Plan de Estudios del título oficial correspondiente. Con carácter general, será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica; los centros, en función de lo aprobado en la Memoria del Plan de Estudios de cada Titulación, podrán incrementar ese porcentaje y aplicar posteriormente otros requisitos¹.

Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la de junio y la de septiembre. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera de febrero, la cual no exige que el TFG hubiera sido matriculado con anterioridad. Esto significa que un estudiante puede no matricular el TFG en 4º curso, y matricularlo para la convocatoria extraordinaria de fin de carrera en febrero del curso siguiente.

1.5. Evaluación del Trabajo Fin de Grado

Los profesores encargados de la docencia de los grupos de TFG serán los responsables de la evaluación de los estudiantes matriculados en sus grupos y de la cumplimentación de las actas.

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Grado ha establecido un protocolo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (estructura, contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación. Este protocolo deberá ser seguido por los profesores o Comisiones encargadas de evaluar los TFG.

La memoria del TFG, en formato electrónico e impresa en papel, deberá entregarse en las fechas y forma establecidas para ello, a fin de que se proceda a su evaluación. El procedimiento de evaluación incluirá una parte oral, que podrá desarrollarse de diversas

¹ Los estudiantes de 4º curso matriculados en el Prácticum podrán comenzar a preparar su TFG aunque no hayan formalizado la matrícula del mismo con el mismo tutor del Prácticum.

maneras (presentación ante el profesor o profesores, presentación pública ante el resto de estudiantes del grupo, etc.).

La Comisión de Grado hará públicos en la secretaría y en la página web del Centro, al comienzo del curso académico, los requisitos, las fechas de entrega, la presentación de los TFG, y los criterios de evaluación de la memoria del TFG, así como la composición de las Comisiones de Evaluación (número de miembros, titulares y suplentes), en el caso de que sea este el procedimiento de evaluación elegido.

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, conforme al sistema establecido para las titulaciones de Grado. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea Suspenso, el profesor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

Los profesores encargados de la evaluación podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad a la Comisión de Grado, quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación, a fin de que no se exceda el cupo establecido, dado que, a estos efectos, los TFG constituyen un grupo único (Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 14 de junio de 2010, BOUC de 20 de julio de 2010).

La calificación obtenida no podrá ser incluida en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria en que se haya producido tal superación, y solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y la convocatoria extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva.

El tutor remitirá una copia en formato digital de los TFG aprobados a la Comisión de Grado para su depósito y custodia.

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar ante la Comisión de Grado la oportuna revisión de su TFG (conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM).

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante. En el caso de TFG en los que participe más de un Departamento, la Junta de Centro responsable del título arbitraré un procedimiento de reclamación, en el que deberán estar representados los distintos Departamentos implicados.

2. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

2.1. Introducción

El TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias adquiridas durante la carrera. No es, por lo tanto, el trabajo de una asignatura ni de un Departamento, y, aunque pueda recoger posibles temas o líneas más afines al trabajo del profesor tutor, debe tener un carácter integrador de competencias que proceden de las diversas materias que forman los grados en educación.

2.1.1. Posibles temas o materias de contenido del TFG

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje
- Diseño de planes de formación en contextos educativos y formativos fundamentados.
- Diagnóstico y orientación educativa aplicada a distintas etapas educativas.
- Orientación personal, familiar y profesional.
- Diseño y propuestas de intervención para la atención a la diversidad.
- Diseño de programas para una Educación Inclusiva.
- Programas de intervención para la primera infancia con deficiencias o alto riesgo de padecerlas.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Diseño de materiales didácticos para distintos niveles educativos.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros en aspectos tales como organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.
- Organización y Gestión para la calidad de las organizaciones educativas y formativas.
- Selección de personal.
- Recursos formativos en el ámbito empresarial.

2.1.2. Competencias y resultados de aprendizaje de la Memoria Verificada del Grado en Pedagogía

a. Competencias transversales

CT1. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.

CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos.

- CT3. Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- CT5. Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional.
- CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación.
- CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional.
- CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.
- CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional.
- CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
- CT11. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.

b. Competencias generales

- CG 1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida.
- CG 2. Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida
- CG 3. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.
- CG 4. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo. y formativos.

- CG 5. Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CG 6. Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional.
- CG 7. Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable.
- CG 8. Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa.
- CG 9. Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas
- CG 10. Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano.
- CG 11. Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación.
- CG 12. Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio.
- CG 13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno.
- CG 14. Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas.
- CG 15. Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación.
- CG 16. Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas

c. Resultados de aprendizaje:

- Mostrarán dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.
- Capacidad de creatividad en la elección, tratamiento, desarrollo y presentación del tema.
- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.
- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Nivel de dominio de las TIC.

- Mostrarán el dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su hacer profesional en sus diversos ámbitos.
- Serán capaces de realizar un diagnóstico a los estudiantes a través de las técnicas correspondientes y proponer el consejo orientador.
- Dominio de las competencias para apoyar y orientar a los estudiantes personal, familiar y profesionalmente.
- Diseñar un plan de acción tutorial para un centro educativo.
- Deberán haber adquirido las estrategias para diseñar planes de formación en contextos educativos y formativos.
- Deben ser capaces de establecer sistemas de evaluación de centros, programas y profesores para una educación y formación de calidad.
- Establecer sistemas de indicadores como base de la evaluación de centros, profesores, etc.
- Diseñar programas de intervención
- Diseñar instrumentos, analizar información e interpretar resultados para la mejora.
- Podrán diseñar materiales didácticos y colaborar con las empresas editoriales para elaborar libros de texto o cualquier material didáctico que se precise.
- Dominio de las estrategias didácticas aplicadas a los procesos de enseñanza aprendizaje y a distintos ámbitos disciplinares en contextos educativos y formativos.

2.2. Estructura del TFG

A continuación se proponen los apartados básicos que debe contemplar el TFG. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según el tipo de trabajo.

- 1) Portada**
- 2) Tabla de contenido paginada** (índice general)
- 3) Introducción** (contextualización, justificación e interés del tema)
- 4) Objetivos concretos del TFG**
- 5) Estructura del trabajo** (breve explicación de la estructura seguida en el trabajo)
- 6) Desarrollo**
- 7) Reflexión crítica** (alcance, limitaciones, vías de mejora,...)
- 8) Referencias bibliográficas** (citas y referencias bibliográficas según sistema APA)
- 9) Otros índices si procede** (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.)
- 10) Anexos** (los estrictamente necesarios)

2.3. Normas de redacción y edición

Las presentes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento²:

- El trabajo se entregará obligatoriamente en formato digital con extensión *pdf*. El profesor-tutor que lo desee podrá exigir además una copia en papel.
- La extensión será de 50 a 75 páginas, excluyendo bibliografía y anexos.
- En la portada deberá aparecer, en diferentes renglones: Título del Trabajo, Nombre y apellidos del estudiante que presenta el trabajo, Nombre del Profesor tutor del trabajo, Grado al que corresponde el trabajo, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid, y fecha de convocatoria. Se facilita un modelo orientativo en el Anexo I.
- El título, escrito completamente en mayúsculas y en negrita, tamaño 18 puntos. Si tiene un subtítulo, se escribirá a continuación del título, en minúscula y tamaño 16 puntos.
- Después del título se dejará un espacio de interlineado en blanco y se colocará el nombre del autor en 14 puntos y negrita, pero nunca en mayúsculas (a excepción de la primera letra).
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Interlineado: 1,5
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: Justificada
 - Numeración: Todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la primera página) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Citas y bibliografía: Las normas que se seguirán para las citas y bibliografía serán las de la A.P.A.

² Se proporcionará, en la web de la facultad, en el sitio del TFG, un documento-plantilla diseñado con estas normas para mayor comodidad.

- Epígrafes. El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: **12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (1. GUÍA PARA...)**
 - Segundo nivel: **12 puntos negrita (1.1. El constructo de ...)**
 - Tercer nivel: **10 puntos negrita y cursiva (1.1.1. La percepción del color)**
 - Notas a pie: 10 puntos.
- Numeración. Todas las páginas estarán numeradas correlativamente, empezando en el 2 (no se numerará la primera página), y se colocará la numeración en el centro del pie de página.
- Citas y bibliografía. Las normas que se seguirán para las citas y bibliografía serán las de la A.P.A. Ejemplos:
 - Libro completo
Mitchell, T.R. y Larson, J.R. (1987). *People in organizations: An introduction to organizational behavior* (3ra. Ed.). Nueva York, NY, E.U.: McGraw-Hill.
 - Libros cuyo autor es un editor
Duncan, G. J. y Brooks-Gunn, J. (Eds.). (1997). *Consequences of growing up poor*. New York: Russell Sage Foundation.
Editor/ Editores: (Ed.)
Director/ Directores: (Dir.)
Compilador/ Compiladores: (Comp.)
Coordinador / Coordinadores: (Coord.)
 - Capítulo de un libro
Vigotsky, L. S. (1991). Génesis de las funciones mentales más altas. En P. Light, S. Sheldon, y M. Woodhead (Eds.). *Aprendiendo a pensar* (pp. 32-41). Londres: Routledge.
 - Revista
Saywitz, K. J., Mandarin, A.P., Berliner, L. y Cohen, J.A. (2000). Treatment for sexually abused children and adolescents. *American Psychologist*, 55, 1040-1049.
 - Fuentes electrónicas:
El patrón básico para una referencia electrónica es: Autor, inicial(es) de su nombre (año). Título. Mes, día, año, dirección en Internet.
Alexander, J., & Tate, M. A. (2001). Evaluando las Fuentes Electrónicas. Consultado el 21 de agosto de 2001, Widener University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram: <http://www2.widener.edu/Wolfgram-Memorial-Library/webevaluation/webeval.htm>
Decidiendo su futuro. (2000). Consultado el 5 de septiembre de 2001, Portsmouth University, página web de Servicios Profesionales: <http://www.port.ac.uk/departments/careers/plancareer/deciding-your-future.htm>
- Otros:

- Si se desea resaltar algo en el texto, se utilizará siempre la letra negrita. Se utilizará la cursiva para palabras de otros idiomas. Las citas literales, si son breves (menos de 5 líneas), van entre comillas; y si son largas, en un tipo de letra inferior, sangrado y sin comillas. Toda cita textual debe ir acompañada del apellido del autor, el año y la página.
- Se recomienda el uso de notas a pie, siempre que resulte necesaria la aclaración de cualquier aspecto del texto, pero no para las referencias bibliográficas.
- Uso de gráficos, tablas o fotografías. Todas las tablas y gráficos estarán numerados correctamente y se centrarán en el cuerpo del texto. Las tablas y los gráficos deben tener un título conciso que permita entender su contenido. El título se colocará, después de la numeración, en la parte superior de la tabla o del gráfico, y se escribirá en Arial 10, negrita, en mayúsculas todas las letras, y centrado. Debajo de cada gráfico o tabla se indicará la “fuente” del mismo. Se colocará centrada, en letras Arial 10.
- Con respecto a los derechos de autor, los TFG están sometidos a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 del Estatuto del Estudiante Universitario.
- Para dudas ortográficas consúltese la Real Academia Española: [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/%28voAnexos%29/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/\\$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/%28voAnexos%29/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm)

2.4. Evaluación y calificación del TFG

2.4.1. Criterio general de evaluación

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante integra las competencias necesarias para el futuro desarrollo profesional. Para ello, además del documento escrito, habrá una defensa oral del TFG de unos 15 minutos.

2.4.2. Ficha de calificación

Esta ficha puede servir de guía para la calificación del TFG.

Apellidos:	Nombre:
ESTRUCTURA (20%)	
1. Presenta todos los apartados de la estructura del TFG.	
2. La introducción incluye: contextualización, justificación e interés del tema.	
3. El TFG tiene coherencia interna.	
4. La redacción del TFG es adecuada.	
5. La extensión se corresponde con la marcada en la normativa.	
NOTA MEDIA DE ESTRUCTURA	
CONTENIDO (60%)	
6. La temática elegida es pertinente en el ámbito educativo.	

7. Utiliza con precisión la terminología.	
8. El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario.	
9. Los objetivos son claros y formulados correctamente.	
10. Se distinguen claramente los objetivos generales y los específicos.	
Referencias bibliográficas	
11. Los textos literales aparecen citados correctamente.	
12. Están citadas según la normativa APA.	
13. Están ordenadas y presentadas de manera uniforme.	
14. Son originales y se expresan con terminología propia.	
15. Las referencias bibliográficas están convenientemente fundamentadas en el trabajo previo.	
Reflexión crítica	
16. Se presenta una reflexión crítica que pone de manifiesto la integración de las competencias adquiridas en el Grado.	
17. En la reflexión crítica se ponen de manifiesto el alcance, las limitaciones y/o las vías de mejora que se derivan del trabajo realizado.	
NOTA MEDIA DE CONTENIDO	
EXPOSICIÓN (20%)	
Habilidades comunicativas y de exposición	
18. Expone con fluidez.	
19. Presenta, de manera clara y organizada, el trabajo.	
20. Sintetiza adecuadamente el trabajo realizado.	
21. Respeta el tiempo de exposición establecido previamente.	

Dominio del contenido	
22. Domina el tema apropiadamente.	
23. Utiliza adecuadamente los medios digitales.	
24. Contextualiza el trabajo.	
25. La presentación es coherente con el trabajo realizado.	
26. Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes al trabajo realizado.	
NOTA MEDIA DE EXPOSICIÓN	
CALIFICACIÓN	

La calificación se realizará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0–4,9: suspenso (SS).
- 5,0–6,9: aprobado (AP).
- 7,0–8,9: notable (NT).
- 9,0–10: sobresaliente (SB).

Las Matrículas de Honor (MH) se otorgarán tomando como referencia el número total de alumnos matriculados en el Grado. Los profesores-tutores propondrán la calificación de MH a la Comisión de Grado, quien determinará la concesión de la misma, en función de los porcentajes establecidos por la Universidad. La Comisión de Grado podrá organizar tribunales para decidir la asignación final de las MH, tras la defensa oral de los TFG nominados. Esta Comisión podrá desestimar, si lo considera oportuno, la presentación a tribunal de aquellos TFG que no reúnan los requisitos de calidad necesarios. Las MH solo se darán en la convocatoria de junio. En el caso de que en junio no se concedan todas las MH, podrán asignarse en septiembre, conforme a los criterios establecidos anteriormente.

2.5. Calendario del TFG

El TFG es una actividad anual. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios en el mes de octubre.

Fecha orientativa de entrega de los TFG: por determinar.

Fecha límite de propuesta de Matrículas de Honor: segunda quincena de junio (se precisará más adelante).

3. ANEXO 1- MODELO DE PORTADA



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Grado en Pedagogía

TRABAJO FIN DE GRADO

[TÍTULO DEL TRABAJO]

[Subtítulo del trabajo]

Estudiante:

Director:

Madrid, [mes: junio, septiembre, febrero de 20...]